

# **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO**

## **CURSO 2021-2022**

### **1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los controles seguirán el modelo de las EvAU (Pruebas de Acceso a la Universidad). Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente y las valoraciones serán de 0 a 10 teniendo en cuenta los conocimientos, la redacción y la presentación de cada prueba. Los controles serán convocados con tiempo suficiente, al principio de cada evaluación, para conseguir una buena planificación del trabajo personal de los alumnos.

#### **1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se realizarán, como mínimo, dos controles escritos por evaluación, siempre en hoja oficial de examen. El alumno debe presentarse inexcusablemente a todas las pruebas que se le propongan en las fechas que se señalen; y solo en caso de extrema necesidad, documentalmente justificada, se podrá eximir a un alumno de la realización de una prueba o se podrá trasladar la fecha de su realización. No se podrá faltar a las horas previas de la realización de un examen lo que conllevará no poder realizarlo.

Los controles serán de diferentes tipos (test, desarrollo de temas, 4 ó 5 preguntas...). Siempre incluirán preguntas de distinta dificultad y desarrollo. Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente. Las valoraciones de estas pruebas será de 0 a 10 y en esta valoración se tendrán en cuenta: los conocimientos (adecuación de la respuesta), la redacción y la presentación de cada ejercicio. Estas pruebas se convocarán al principio de cada evaluación.

Si un alumno no puede hacer alguna de las pruebas escritas convocadas durante la evaluación, la realizará el día de la recuperación en la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera hasta tener la nota del control que le falte. En la evaluación correspondiente aparecerá como NC (no calificado), hasta su actualización en la evaluación siguiente.

Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1, hasta un máximo de 1 punto (10 faltas).

No serán válidos los controles escritos a lápiz o tengan preguntas en blanco. El alumno deberá repetir la prueba en la fecha marcada para la recuperación aplicando para su calificación el porcentaje correspondiente.

Un alumno que copie en un control tendrá la evaluación suspensa con la menor calificación posible (1) y deberá ir a la prueba de recuperación.

La **nota definitiva de cada evaluación** se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

Primer control (40%) y segundo control, que será de evaluación (60%)

En la evaluación que se realicen las prácticas de laboratorio, los porcentajes asignados a los exámenes será: primer examen (30%), examen de evaluación (50%) y examen de prácticas (20%)

Los trabajos o cualquier otra actuación serán igualmente evaluados con calificación numérica, según indique el profesor en cada momento.

La nota final de cada evaluación estará comprendida entre 1 y 10. (Se aplicará el redondeo acordado por el claustro; es decir se calificará con el siguiente número entero cuando la cifra del primer decimal sea 5 o más, por ejemplo, 4,5 será un 5. Del mismo modo si la primera cifra decimal es 4 o inferior a 4 se calificará con el número entero anterior, por ejemplo, un 4,4 será 4.

Para superar la materia al final de curso, el alumno deberá tener todas las evaluaciones aprobadas. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las evaluaciones del curso.

El alumno podrá presentarse en Junio, en la **convocatoria ordinaria** a un examen global sobre todo el temario de la asignatura.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

## **1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

Una evaluación pendiente se recupera durante la siguiente mediante una prueba escrita del mismo tipo y nivel que las de las realizadas durante las evaluaciones. Además la convocatoria de Junio permitirá recuperar evaluaciones anteriores todavía suspensas.

La nota de la recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba escrita (75%) y la calificación obtenida en la evaluación suspensa (25%). Si la nota obtenida por la suma de estos porcentajes fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado la prueba de recuperación la nota definitiva será de 5. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en la convocatoria de Junio. (No se aplicará en la convocatoria extraordinaria).

### **1.3. LABORATORIOS**

Los alumnos realizarán durante el curso sesiones de prácticas de laboratorio que se valorarán dentro de los contenidos de la materia. Una vez terminado el turno de prácticas se realizará una prueba escrita sobre los contenidos y experiencias desarrollados en el laboratorio. Tendrá el valor del 20% de la nota de la evaluación correspondiente. La asistencia a prácticas es obligatoria. La falta injustificada al turno de laboratorio asignado a cada alumno podrá suponer la pérdida de 1 punto en la calificación de la evaluación.

### **1.4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que tuvieran suspendido el curso en la convocatoria ordinaria se podrán presentar a esta convocatoria con todos los contenidos del curso y deberán sacar, al menos, un 5 en dicho examen.

### **1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES**

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.